

RIO GALLEGOS;

30 JUN. 2003

VISTO:

La Nota presentada por el Lic. Pedro DE CARLI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva Tesis realizada por la Mg. Mercedes MASCO, denominada "Sistemas reproductivos y variabilidad floral infraespecífica en Calceolaria uniflora Lam., una especie endémica de la Patagonia Austral";

Que dicho material será derivado a la Biblioteca Malvina Perazo para consulta de los interesados;

Que es necesario aceptar y agradecer dicha donación;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

ACUERDA:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación efectuada por la Mg. Mercedes MASCO consistente en una Tesis denominada "Sistemas reproductivos y variabilidad floral infraespecífica en Calceolaria uniflora Lam., una especie endémica de la Patagonia Austral", para ser remitida a la Biblioteca Malvina Perazo.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Biblioteca Malvina Perazo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Secretaria Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

325



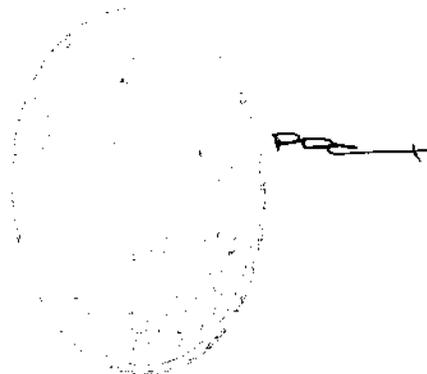
Río Gallegos, 23 de mayo de 2003

Al Honorable Consejo de Unidad
Su Despacho

Ref. Tesis Mg. Mercedes Mascó.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con la finalidad de elevar Tesis realizada por la Mg. Mercedes Mascó, denominada "Sistemas reproductivos y variabilidad floral infraespecífica en Calceolaria uniflora Lam., una especie endémica de la Patagonia Austral" a los efectos de su conocimiento y posterior derivación a la Biblioteca Malvina Perazo.-

Sin otro particular saluda a Ustedes muy atentamente.-



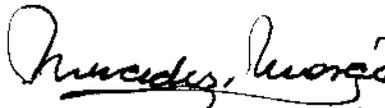
Recibi 26/5/03.
Emely.

Río Gallegos 22 de mayo 2003

**Señor
Jefe de Departamento
Exactas y Naturales
UARG-UNPA
Lic Pedro De Carli
Su Despacho**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para entregarle una copia de mi tesis "Sistemas reproductivos y variabilidad floral infraespecífica en *Calceolaria uniflora* Lam., una especie endémica de la Patagonia Austral". Es una donación para la Biblioteca Académica Malvina Perazo UARG-UNPA.

Sin otro particular lo saludo muy cordialmente.


Ing. Agr. Mercedes Mascó

CC: Directora de la Biblioteca Académica Malvina Perazo UARG-UNPA